



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 SET. 2002

RES. H. N° 1230-02

EXPTE. N° 20.143/02.-

VISTO:

La Res. n° 162-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de setiembre/2002 para las materias de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal;
y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 162-SRT-02, por la cual se implementa el turno Extraordinario de Exámenes correspondiente al mes de setiembre/2002 para las materias de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

424-02.

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNGS



Lic. E. CATALINA BULTRASCICH
DECANA